



CÉDULA: 250457

OBRA: REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS DE LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL,  
EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 11 de diciembre de 2025

**DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA**

1. Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, aprobó recursos por \$ 540,000.00 (Son: Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR) 2025, según oficio de aprobación número SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-DSIP/FISR-281125-02/XI/2025, para la ejecución de la obra descrita en el encabezado del presente Dictamen.
2. Los trabajos a ejecutar consisten en: Baño hombres planta alta edificio A: Instalación de loseta tipo azulejo, instalación de mampara divisoria para mingitorios y de mampara para cubrir techo, instalación de WC y la instalación de luminario de sobreponer y/o suspender. Baño mujeres planta alta edificio A: Construcción de firme de renivelación, instalación de piso de loseta cerámica, instalación de mampara para cubrir techo e instalación de luminario de sobreponer y/o suspender. Baño hombres planta baja edificio A: Instalación de loseta tipo azulejo, aplicación de pintura vinílica sobre plafón de yeso, instalación de mampara corrediza y la instalación de mampara divisoria para mingitorios e instalación de luminario de sobreponer y/o suspender. Baño Mujeres planta baja edificio A: Instalación de plafón corrido, instalación de WC y la instalación de fluxómetro WC e instalación de luminario de sobreponer y/o suspender. Baño hombres planta baja edificio B: Instalación de loseta en muro de baño, instalación de mingitorio, instalación de WC y la instalación de mezcladora de lavabo, instalación de luminario de sobreponer y/o suspender y la instalación de mampara divisoria para WC. Baño mujeres planta baja edificio B: Instalación de loseta en muro de baño, instalación de mampara divisoria para WC, instalación de WC y la instalación de mezcladora de lavabo e instalación de luminario de sobreponer y/o suspender. Baño mujeres planta alta edificio B: Instalación de mezcladora de lavabo, la instalación de WC y la instalación de lavabo en muro. Baño hombres planta alta edificio B: Instalación de mezcladora de lavabo, la instalación de WC y la instalación de lavabo en muro.
3. En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Pùblicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2025, la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en el **Artículo 40 del CAPÍTULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Pùblicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**.
4. Por lo que, considerando lo establecido en el **Artículo 40**, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, de la Ley de Obras Pùblicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: *"Las dependencias, entidades y ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán contratar obras pùblicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pùblica; mediante adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de siete mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado y por invitación a cuando menos tres contratistas cuando el importe de cada operación no exceda de cuarenta y siete mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado; tratándose de servicios relacionados con la obra pùblica a través del procedimiento de invitación restringida por adjudicación directa, cuando el importe no exceda de dos mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado y por invitación a cuando menos tres contratistas cuando el importe no exceda de veintiséis mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pùblica a que se refiere este artículo"*, debidamente justificados, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
5. En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha **03 de diciembre de 2025**, se solicitó a la empresa: **KG BROTHERS, S.A. DE C.V.**, presentara propuesta, para la ejecución de los trabajos, considerando que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos y financieros necesarios para llevarlos a cabo, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
6. Una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la empresa: **KG BROTHERS, S.A. DE C.V.** con un importe de \$ 537,478.45 (Son: Quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 45/100 M.N.), incluye 16% de I.V.A.



QUINTANA ROO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”



SEOP  
SECRETARÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

No. REFERENCIA: SEOP-AD-FISR-021/2025

CÉDULA: 250457

OBRA: REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS DE LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL,  
EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 11 de diciembre de 2025

**DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA**

7. Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, se dictamina que el contrato No. **FISR-OP-105/2025**, se adjudique a la empresa: **KG BROTHERS, S.A. DE C.V.**
8. El monto a contratar es de  **\$\$ 537,478.45** (Son: Quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 45/100 M.N.), incluye 16% de I.V.A.
9. La nacionalidad del contratista es **mexicana**.
10. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el **día 12 de diciembre de 2025** a las **12:00** horas.
11. El plazo de ejecución de los trabajos será del **18 de diciembre de 2025** al **16 de enero de 2026**, con una duración de **30 días naturales**.
12. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
  - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (30% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando “EL CONTRATISTA” haya amortizado el importe total del mismo.
  - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
  - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
  - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Evaluó:

Lic. Pedro García García.  
Jefe del Departamento de Concursos.

Validó:

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.  
Director de Licitaciones.

Emisión del fallo por parte de la Convocante:

Ing. Sara Beatriz Bautista Arana.  
Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental.